

REUNIÓN DEL GNU de T2S: UDFS

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

Madrid, 16 de mayo de 2011

Instrucciones de Mantenimiento


Características

- **Objetivo** : actuar sobre el procesamiento / liquidación de una Instrucción de Liquidación o Restricción de Liquidación en T2S.
- Tipos
 - Instrucciones de modificación
 - Instrucciones de cancelación
 - Instrucciones de retención/liberación
- La instrucción tiene que cumplir unas condiciones para ser **modificable**:
 - No liquidada
 - No cancelada
 - No esté en proceso de COSD
- Se ejecutan o se deniegan (no se ejecutan) inmediatamente, salvo en el caso de Cancelación Bilateral.

Instrucciones de Mantenimiento

Características

- Instrucciones de mantenimiento deben incluir la referencia de la instrucción a modificar:
 - Referencia del Participante o
 - Referencia de T2S
- Dependiendo de si la Instrucción de Liquidación ha sido casada fuera o dentro de T2S, el uso de cada referencia podrá actuar sobre una o las dos patas.

| | Instrucciones de liquidación casadas fuera de T2S | Instrucciones de liquidación casadas en T2S |
|--|---|---|
| Instrucción de mantenimiento de una pata de la instrucción de liquidación | "Referencia de T2S" | "Referencia del Participante" o "Referencia de T2S" |
| Instrucción de mantenimiento de las dos patas de la instrucción de liquidación | "Referencia del Participante" |  |

Modificación de Instrucciones (Instruction Amendment)

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de modificación

- **Objetivo:** modificar una característica de una Instrucción de liquidación o de restricción a la liquidación pendiente en T2S.
- Solo es posible modificar una característica por instrucción de modificación.
- **Características modificables:**
 1. Indicador de Liquidación parcial
 - Permite la liquidación parcial de la instrucción.
 - Modificable sólo para Instrucciones de Liquidación.
 2. Prioridad
 - Valor indica prioridad de liquidación de la instrucción en T2S.
 - Valores: "Reserved", "Top", "High" y "Normal".
 - Es modificable para Instrucción de Liquidación y Restricción a la Liquidación incluso si están parcialmente liquidadas.

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de modificación

3. Enlaces entre instrucciones

- Permite que una instrucción se liquide conjuntamente con otras instrucciones enlazadas.
 - Tipos: "BEFORE", "AFTER", "WITH", "INFO" o a través de un "pool" (WITH)
 - Solo se permite eliminar o crear un enlace, NO se puede cambiar de un tipo de enlace a otro.
 - Para modificar un enlace hay que deshacer el enlace anterior ("Unlink") y volver a enviar otra Instrucción de Modificación con un nuevo enlace ("Link").
-
- Para modificar el resto de características:
 - Cancelar la Instrucción de Liquidación o Restricción a la Liquidación.
 - Re-instruir.

 - Se comunica al Participante si su Instrucción de Modificación ha sido ejecutada o denegada (no ejecutada)

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de modificación

- Instrucción de Liquidación
 - Prioridad
 - Indicador de liquidación parcial
 - Enlace
- Restricción a la Liquidación
 - Prioridad
 - Enlace
- Instrucción parcialmente liquidada: Prioridad

Cancelación de Instrucciones (Instruction Cancellation)

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de cancelación

- **Objetivo:** cancelar una Instrucción de Liquidación o una Restricción a la Liquidación pendiente en T2S.
- El estado de case de la instrucción de liquidación afecta al proceso de cancelación:
 - Instrucción sin casar, requiere Cancelación unilateral
 - Instrucción casada, requiere Cancelación bilateral
- **Cancelación Unilateral**
 - Se aplica a Instrucciones de Liquidación sin casar y Restricciones a la Liquidación.
 - Instrucción de Cancelación se ejecuta o se deniega inmediatamente en T2S.
 - La ejecución de la Instrucción de Cancelación y la cancelación de la Instrucción ocurren simultáneamente.
 - Se envían las comunicaciones correspondientes al Participante.

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de cancelación

- **Cancelación Bilateral**
 - Si la Instrucción de Liquidación esta casada T2S requiere la cancelación de ambas partes.
 - T2S notifica al Participante la petición de cancelación por parte de su Contrapartida.
 - La Instrucción de Cancelación permanece pendiente en T2S hasta que se recibe la cancelación de la Contrapartida o se cancela automáticamente en T2S (20 días pendiente en T2S o cambio en el estado de la Instrucción de Liquidación).
 - Si la Instrucción de Liquidación se casó fuera de T2S, se podrá realizar el proceso de Cancelación Bilateral (utilizando la Referencia de T2S) o se podrá mandar una única Instrucción de Cancelación que cancele ambas patas, utilizando la Referencia del Participante.

Instrucciones de Mantenimiento

Instrucción de cancelación

- Instrucción de Liquidación identificada como Liquidación Condicional (CoSD)
 - Solo las CSDs y las “Administering Parties” pueden cancelar una instrucción identificada como COSD.
 - El resto del procesamiento es igual que una Cancelación bilateral.
- Cancelación automática en T2S
 - Instrucciones de Liquidación no casadas e Instrucciones de Cancelación pendientes en T2S por más de 20 días.
 - Cualquier tipo de instrucción que no pase el proceso de revalidación (procesos de principio de día o intradía).
 - Instrucciones de Cancelación pendientes, cuando la Instrucción de Liquidación a cancelar se liquida, cancela o identifica como CoSD.

Retención/Liberación de Instrucciones (Hold & Release)

Retención/Liberación en T2S

Instrucciones de Retención/Liberación

- **Objetivo:** permite al usuario retener y posteriormente liberar una Instrucción de Liquidación
- Sólo se pueden retener (y liberar) **Instrucciones de Liquidación**
- La retención evita la liquidación de la Instrucción, hasta que sea liberada
- Una Instrucción de Liquidación retenida puede casarse en T2S
- Puede retenerse la parte pendiente de una Instrucción parcialmente liquidada
- Sólo se puede enviar un tipo de retención/liberación por instrucción de modificación

Retención/Liberación en T2S

Tipos de Retención

- Activación por el usuario:
 - Party Hold
 - CSD Hold
 - Se puede activar un sólo tipo por Instrucción de Retención
 - Depende de los Roles y Privilegios del Usuario
- Activados automáticamente por T2S:
 - CSD Validation Hold
 - Se activa cuando cumple una Restricción prefijada por el CSD (Validación)
 - Sólo la puede liberar por un usuario autorizado para la liberación del tipo CSD Validation Hold sobre la cuenta de valores de la instrucción a liberar
 - CoSD Hold
 - Se activa en el Día Previsto de Liquidación cuando se cumple una Regla de Liquidación Condicional (Liquidación)
 - Sólo se puede liberar una vez que todas las “Administering Parties” han enviado su instrucción de liberación.

Retención/Liberación en T2S

Tipos de Retención

- Estos tipos son **independientes** entre sí, excepto cuando el bloqueo de las restricciones del CoSD está ya liquidado:
 - Los participantes no pueden enviar instrucciones de retención
 - Si el participante retuvo la instrucción antes de identificarse como CoSD, el bloqueo de las restricciones no puede realizarse hasta que el Participante libere la instrucción
- Una instrucción retenida, se recicla para el siguiente día de liquidación

Retención/Liberación en T2S

- **Proceso de Retención:**
 - Se puede enviar una Instrucción de Liquidación ya retenida desde el origen o posteriormente mediante el envío de una Instrucción de Retención
 - Se rechaza si la Instrucción de Liquidación tiene activada:
 - El mismo tipo de Retención (ej. Party Hold)
 - La Retención por Liquidación Condicional (CoSD Hold)
 - Está liquidada o cancelada
 - Si la instrucción esta casada y se encuentra retenida en el Día Previsto de Liquidacion, se envía una comunicación a la Contrapartida informándole sobre la retención
- **Proceso de Liberación:**
 - Envío de una Instrucción de Liberación para el mismo tipo de retención
 - El remitente de la Instrucción de Liberación debe tener privilegios para liberarla.